



Resolución de Dirección **39 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y pasajes al Prof.
Daniel MANSILLA MUÑOZ - Expte. N° 20.169/24
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
26/06/2024

VISTO

La nota presentada por el Abog. Daniel MANSILLA MUÑOZ, Profesor Adjunto de la asignatura de Derecho Civil, de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 29 de abril de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes, por integrar tribunal evaluador en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura de Derecho Privado, Obligaciones y Contratos, de la carrera de Contado Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, convocado mediante Res. N° 118-FRMT-23.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día 8 de abril de 2.024, mediante Res. N° 117-SRT-24.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA CON 00/100 (\$92.090,00) en concepto de reconocimiento de viáticos y pasajes para el Abog. Daniel MANSILLA MUÑOZ, DNI N° 28.086.035, por integrar tribunal evaluador el día 8 de abril de 2.024, en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura de Derecho Privado, Obligaciones y Contratos, de la carrera de Contado Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

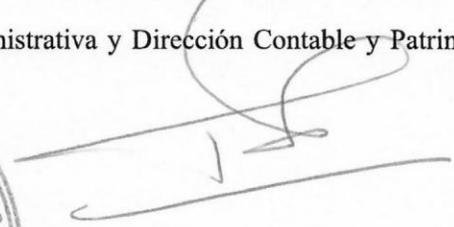
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gastos en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$51.400,00) y 3.7.2 Viático: PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$40.690,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Martín B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a